



Acta correspondiente a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

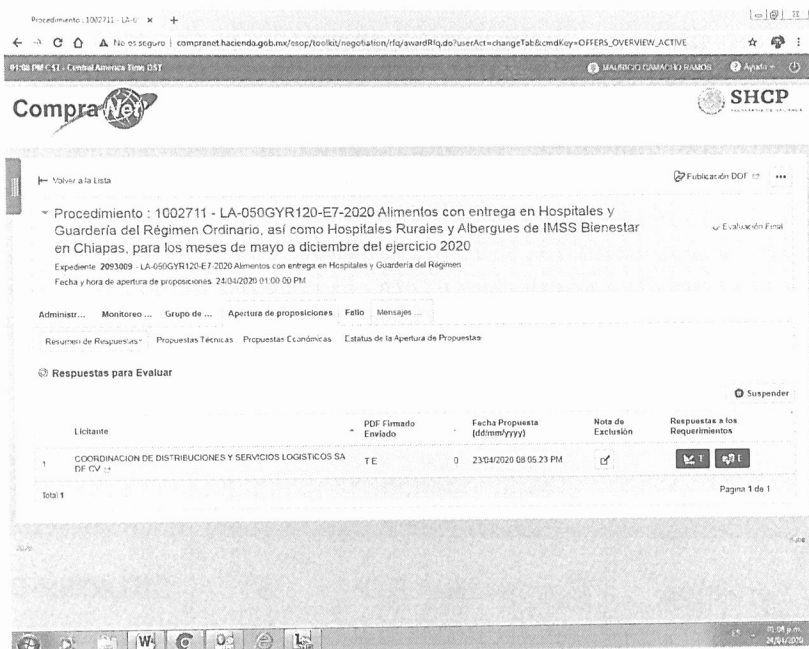
Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-050GYR120-E7-2020

Adquisición de alimentos con entrega en Hospitales y Guardería del Régimen Ordinario, así como Hospitales Rurales y Albergues de IMSS Bienestar en Chiapas, para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2020.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **24 de abril de 2020**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 5, colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E7-2020** para la adquisición de **Alimentos con entrega en Hospitales y Guardería del Régimen Ordinario, así como Hospitales Rurales y Albergues de IMSS Bienestar en Chiapas, para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2020**, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), 47 y 48 de su Reglamento (**RLAASSP**), 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**MAAG**), así como los numerales **3.1 “Fecha y hora para los actos de la Licitación”** y **3.3 “Presentación y Apertura de Proposiciones”** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de Licitación. Este acto fue presidido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidora pública facultada de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS-----

1.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes que se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Compranet 5.0), advirtiendo en el referido Sistema que para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR120-E7-2020** se recibió **01 proposición**, tal y como se muestra en la siguiente impresión de la pantalla:-----





Acta correspondiente a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-050GYR120-E7-2020

Adquisición de alimentos con entrega en Hospitales y Guardería del Régimen Ordinario, así como Hospitales Rurales y Albergues de IMSS Bienestar en Chiapas, para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2020.

2.- Se verificó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 5.0 en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, dicho directorio se imprimió y se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación. Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la LAASSP fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado se imprimió y se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación.

3.- La Convocante informa que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, en términos de los artículos 26 Bis, fracción II, 27 y 56, cuarto párrafo inciso d), de la LAASSP y en concordancia con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", las proposiciones recibidas a través del Sistema Compranet 5.0, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho Sistema, se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que esta Convocante procede a descargar las propuestas técnicas y económicas, las que se grabarán en un Disco Compacto, por lo que sólo se imprime la propuesta económica, obteniendo los siguientes folios:

Table with 3 columns: No., Licitante, Folios. Row 1: 1, Coordinación de Distribuciones y Servicios Logísticos SA de CV, 1 al 13

4.- Se registró la recepción de la documentación presentada por el licitante y se procedió con la revisión cuantitativa de la documentación recibida, sin entrar al análisis detallado de su contenido, lo que consta en el formato "Relación de entrega de documentación" (Anexo 4) de la Convocatoria de la presente Licitación (cuyas copias se acompañan a la presente acta), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I y II, del RLAASSP.

5.- Después de registrar la documentación presentada por los licitantes, con fundamento en el artículo 47, párrafo noveno del RLAASSP, se omitió la lectura de los precios unitarios y se anexa a la presente acta, copias de los documentos de la propuesta económica que contiene los precios ofertados, indicando la partida cotizada y los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Table with 6 columns: No., Licitantes que presentaron sus proposiciones, Medio de presentación de la proposición, Partida cotizada, Importe Mínimo de la proposición (Antes de I.V.A.), Importe Máximo de la proposición (Antes de I.V.A.). Row 1: 1, Coordinación de Distribuciones y Servicios Logísticos SA de CV, CompraNet 5.0, 8, \$10,075,402.66, \$25,078,766.62

Handwritten signature



Acta correspondiente a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-050GYR120-E7-2020

Adquisición de alimentos con entrega en Hospitales y Guardería del Régimen Ordinario, así como Hospitales Rurales y Albergues de IMSS Bienestar en Chiapas, para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2020.

6.- En este mismo acto se envía a través de los medios electrónicos institucionales, el archivo que contiene la información correspondiente a las propuestas técnicas remitidas por los licitantes a través del Sistema CompraNet 5.0, al MTI Fernando Cancino Pascacio, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Chiapas, en su calidad de Área Requirente, a efecto de gestionar el análisis cualitativo de las mismas.

7.- Acto continuo, la Convocante informa que la documentación que presentó el licitante será evaluada y con base en ello se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **29 de abril de 2020**, a las **17:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, 36 y 36 BIS de la LAASSP, así como 47 y 48 de su Reglamento.

8.- Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet y, por otra parte, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el mural de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 5, colonia Roma Norte, código postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se fijará un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

9.- No habiendo más que hacer constar se dio lectura al contenido de esta acta, dando por terminado este acto siendo las **14:00 horas**, del día **24 del mes de abril del año 2020**.

10.- La presente acta consta de **03 hojas** y un anexo de **17 hojas**, que contienen lo siguiente: **01 foja** útil de impresión de pantalla de CompraNet, en la que consta la fecha y hora en que se recibieron las proposiciones; **03 fojas** útiles de impresión del Anexo G, "Relación de documentos a presentar" de la Licitación respecto al listado de la documentación y revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas, y **13 fojas** útiles de la impresión de la propuesta económica del licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben una copia de la misma.

Por el IMSS.

Nombre	Área	Firma
Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	

-----FIN DEL ACTA-----



Volver a la Lista

Publicación DOF



Procedimiento : 1002711 - LA-050GYR120-E7-2020 Alimentos con entrega en Hospitales y Guardería del Régimen Ordinario, así como Hospitales Rurales y Albergues de IMSS Bienestar en Chiapas, para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2020

Evaluación Final

Expediente :2093009 - LA-050GYR120-E7-2020 Alimentos con entrega en Hospitales y Guarderia del Régimen

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/04/2020 01:00:00 PM

Administr... Monitoreo ... Grupo de ... Apertura de proposiciones Fallo Mensajes ...

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Respuestas para Evaluar

Suspender

Licitante	PDF Firmado Enviado	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1 COORDINACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGISTICOS SA DE CV	T E	23/04/2020 08:05:23 PM		

Total 1

Página 1 de 1





ANEXO G
RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Ciudad de México, 24 de Abril de 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-050GYR120-EXXX-2020
Razón Social del (los) Licitante(s) y Dirección Completa	<i>Coordinación de Distribuciones y Servicios</i>
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	<i>Logísticos SA de CV José Alberto Zúñiga Barrón</i>
Teléfonos y Correo Electrónico	<i>961 12 12 307 Ext. 103</i>

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito "bajo protesta de decir verdad" por el que el licitante acreditará su existencia legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo M , el cual forma parte de la presente convocatoria.	4.1.3 inciso a)	✓	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de representante o apoderado legal del licitante	4.1.3 inciso b)	✓	
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana , para lo cual podrá hacer uso del Anexo N de la presente Convocatoria y que los bienes que oferta para la partidas que oferte y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública	4.1.3 inciso c)	✓	



DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Federal", publicadas en el D.O.F. el día 14 de octubre de 2010 para lo cual podrá hacer uso del Anexo O de la presente Convocatoria.			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo P (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.) de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.1.3 inciso d)	✓	
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo Q de la presente Convocatoria.	4.1.3 inciso e)	✓	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, Anexo R de la presente convocatoria.	4.1.3 inciso f)	✓	
En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el Anexo J de la presente Convocatoria.	4.1.3 inciso g)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compranet" .	4.1.3 inciso h)	✓	
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo H de la presente convocatoria.	4.1.3 inciso i)	N/A	
Formato de información reservada y confidencial de conformidad con el Anexo S de la presente convocatoria.	4.1.3 inciso j)	✓	
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, de acuerdo con el Numeral 12 de la presente convocatoria.	4.1.3 inciso k)	✓	
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	



		SÍ	NO*
Descripción detallada de los bienes ofertados , para lo cual podrá utilizar el ANEXO L (FPT Formato de proposición técnica) y observando lo requerido en el Anexo A (4. Anexo Técnico), Anexo B (5. (Términos y condiciones), Anexo C (1.3 Requerimiento por Unidades de Entrega) y Anexo D (5.1 Vehículos Solicitados) de la presente convocatoria.	4.1.1 inciso a)	✓	
Catálogo de Etiquetas por grupo de alimentos, en el que se deberán apreciar las especificaciones nutrimentales conforme la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-122-SSA1-1994, NOM-213-SSA1-2002, NOM-123-SSA1-2002 y su procedencia.	4.1.1 inciso b)	✓	
Factura original y/o copia certificada a nombre del licitante, de cada uno de los vehículos que integre en su propuesta conforme el cuadro de vehículos solicitados relacionados en el Anexo 5.1 "Vehículos solicitados" (...).	4.1.1 inciso c)	✓	
Escrito en papel preferentemente membretado, en el que manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de: domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es) a más tardar cinco días después de realizado el cambio. (...)	4.1.1 inciso d)	✓	
La propuesta técnica deberá ser firmada en CompraNet empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).	4.1.1 inciso e)	✓	
DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Propuesta económica conforme lo precisado en el Anexo K (Formato de propuesta económica) que forma parte de la presente Convocatoria, indicando el número de partida, descripción, cantidad, precio unitario por partida e importe ofertado por partida cotizada. Se solicita que dicha propuesta se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.	4.1.2 inciso a)	✓	
La propuesta económica deberá ser firmada en CompraNet empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).	4.1.2 inciso b)	✓	

COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SA DE CV

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A 24 DE ABRIL 2020
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR120-E7-2020
 SUMINISTRO DE VIVERES

ANEXO K
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
 División de Bienes No Terapéuticos

Presente:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR120-E7-2020
 DIST. (X)

TITULAR: COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SA DE CV

FECHA: 24/04/2020

RFC: CDS 001113 K23

TELÉFONO: 961 1212 307 EXT 103

DOMICILIO: Carretera Emiliano Zapata Número 1281, colonia Loma bonita, cp 29059, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

direccion@codisel.com.mx

CORREO ELECTRÓNICO:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

ORDINARIO (X)

PARTIDA	Rengón	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS (11)	DESCRIPCIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	UNIDAD DE PRESENTACIÓN (13)	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA (14)	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA (15)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (16)	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	1	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0100	CHULETA CERDO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservarse el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	243	608	597	1,492	840	2,100	\$ 136.64	\$ 114,777.60	\$ 286,944.00
1	2	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservarse el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	283	688	281	702	564	\$ 148.15	\$ 83,556.60	\$ 205,928.50	
1	3	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0300	PIERNA CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservarse el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	224	560	973	2,431	1,197	\$ 97.81	\$ 117,078.57	\$ 292,549.71	
1	4	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0301	PIERNA DE CERDO EN TROZO	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservarse el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	203	508	0	0	203	\$ 97.81	\$ 19,855.43	\$ 49,687.48	
1	5	1	CARNES Y HUEVOS	480 101 0302	PIERNA DE CERDO MOLIDA	KILO	Fresco a granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservarse el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País), Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	235	588	477	1,191	712	\$ 93.15	\$ 66,322.80	\$ 165,713.85	

Handwritten signature or mark.

GRUPO	RENTGÉN	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	6	CARNES Y HUEVOS	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g. c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g. empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. (Etiquetado NO removible, su impresión deberá ser en el empaque primario)	229	572	346	865	575	1,437	\$ 180.82	\$ 103,971.50	\$ 259,838.34
1	7	CARNES Y HUEVOS	480 103 0301	JAMON DE PAVO PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g. c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g. empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. (Etiquetado NO removible, su impresión deberá ser en el empaque primario)	203	508	6	13	209	521	\$ 400.00	\$ 83,600.00	\$ 208,400.00
1	8	CARNES Y HUEVOS	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 50 g. c/u, aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. (Etiquetado NO removible, su impresión deberá ser en el empaque primario)	208	520	436	1,088	644	1,608	\$ 90.41	\$ 58,224.04	\$ 145,379.28
1	9	CARNES Y HUEVOS	480 106 0101	ATUN EN ACEITE	KILO	Latas de 140 g. peso neto y masa drenada de 100g. en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	277	674	22	53	299	727	\$ 259.29	\$ 77,527.71	\$ 188,503.83
1	10	CARNES Y HUEVOS	480 106 0102	ATUN EN AGUA	KILO	Latas de 140 g. peso neto y masa drenada de 100g. en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	286	714	613	1,532	899	2,246	\$ 128.77	\$ 115,764.23	\$ 289,217.42
1	11	CARNES Y HUEVOS	480 106 0203	MERO EN FILETE	KILO	Filete congelado. Peso por de 220 g ± 30 g. filetes separados entre sí por papel glassine	242	603	19	46	261	649	\$ 527.40	\$ 137,651.40	\$ 342,282.60
1	12	CARNES Y HUEVOS	480 106 0800	MOJARRA ENTERA	KILO	Fresco a granel de 280grs ±30, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	163	408	0	0	163	408	\$ 95.89	\$ 15,630.07	\$ 39,123.12
1	13	CARNES Y HUEVOS	480 106 0802	MOJARRA FILETE FRESCO	KILO	Filete fresco de 120grs ±30, separados entre sí por papel glassine. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	162	404	1,114	2,783	1,276	3,187	\$ 126.03	\$ 160,814.28	\$ 401,657.61
1	14	CARNES Y HUEVOS	480 106 1100	ROBALO FRESCO EN FILETE	KILO	Fresco a granel 120grs ±30, filetes separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	121	301	440	1,099	561	1,400	\$ 191.78	\$ 107,588.58	\$ 268,492.00
1	15	CARNES Y HUEVOS	480 104 0302	CAMARON SECO	KILO	A granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro en caja de cartón o entre hielo en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg.	362	904	0	0	362	904	\$ 376.71	\$ 136,369.02	\$ 340,545.84
1	16	CARNES Y HUEVOS	480 106 1200	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	KILO	Latas ovaladas de 425 g peso neto y masa drenada de 280 a 300 g. en pieza entera de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico que cada lata muestre etiqueta con lista de ingredientes masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	122	304	0	0	122	304	\$ 83.84	\$ 10,228.48	\$ 25,487.36
1	17	CARNES Y HUEVOS	480 107 0300	PECHUGA DE POLLO	KILO	Fresco a granel entera o partida en dos en bandejas de plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. y muestre etiqueta con, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,320	3,280	2,291	5,725	3,611	9,005	\$ 84.86	\$ 306,429.46	\$ 764,164.30

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	18	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0301	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bistec fresco, peso por ración de 90 g. Separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,002	2,484	5,251	13,125	6,253	15,609	\$ 105.00	\$ 656,565.00	\$ 1,638,945.00
1	19	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0303	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA	KILO	Fresca, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,002	2,504	0	0	1,002	2,504	\$ 105.00	\$ 105,210.00	\$ 262,920.00
1	20	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por pieza de 150 g ± 30 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	36	571	0	0	36	571	\$ 43.86	\$ 1,578.96	\$ 25,044.06
1	21	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0402	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	KILO	Por pieza de 200 g ± 30 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,600	4,000	0	0	1,600	4,000	\$ 52.84	\$ 84,544.00	\$ 211,360.00
1	22	1	CARNES Y HUEVOS	480 107 0501	POLLO SIN VICERAS	KILO	Peso solicitado por pieza: 1500 y 1800 g. Fresco a granel entero, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	672	1,680	3,840	9,597	4,512	11,277	\$ 47.47	\$ 214,184.64	\$ 535,319.19
1	23	1	CARNES Y HUEVOS	480 103 0100	ARRACHERA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en bistec aplanados separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. Y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	722	1,804	176	439	898	2,243	\$ 244.52	\$ 219,578.96	\$ 548,458.36
1	24	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en bistec aplanados separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,064	2,640	735	1,835	1,799	4,475	\$ 175.19	\$ 315,166.81	\$ 783,975.25
1	25	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0300	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o metallon con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con película plástica con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	606	1,511	0	0	606	1,511	\$ 127.34	\$ 77,168.04	\$ 192,410.74

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	26	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0400	COSTILLA DE RES	KILO	Peso por ración de 150 g ± 30 g. Fresco a granel separados entre sí por papel glassine con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unid. o plástico reutilizable con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	242	604	466	1,164	708	1,768	\$ 129.45	\$ 91,650.60	\$ 228,867.60
1	27	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0500	CUETE DE PIERNA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo en charolas de unid. o plástico reutilizable con película plástica y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una	504	1,240	86	215	590	1,455	\$ 231.47	\$ 136,567.30	\$ 336,788.85
1	28	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0600	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo en charolas de unid. o plástico reutilizable con película plástica y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Referencias	358	876	442	1,102	800	1,978	\$ 147.03	\$ 117,624.00	\$ 290,825.34
1	29	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0700	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo en charolas de unid. o plástico reutilizable con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	394	964	433	1,079	827	2,043	\$ 175.19	\$ 144,882.13	\$ 357,913.17
1	30	1	CARNES Y HUEVOS	480 108 0701	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, y muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	394	960	690	1,723	1,084	2,683	\$ 127.34	\$ 138,036.56	\$ 341,663.22
1	31	1	CARNES Y HUEVOS	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de sección plástica, preferentemente, materiales biodegradables, con sello individual que los proteja, acomodados dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg, muestra etiquetada con nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1,106	2,740	5101	12,749	6,207	15,489	\$ 61.41	\$ 381,171.87	\$ 951,179.49
TOTALES PARTIDA 1								14,685	36,722	24,835	82,049	39,420	98,770	\$ 4,892.47	\$ 4,399,318.64	\$ 10,976,876.51
2	32	2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480 201 0100	LECHE DESCREMADA EN POLVO	KILO	Envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad y apego al CBA.	122	304	44	107	166	411	\$ 191.78	\$ 31,835.48	\$ 78,821.58
2	33	2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480 201 0101	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente y apego al CBA.	122	304	565	1,410	687	1,714	\$ 19.04	\$ 13,080.48	\$ 32,634.56
2	34	2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480 201 0101	LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente y apego al CBA.	121	301	0	0	121	301	\$ 43.84	\$ 5,304.64	\$ 13,195.84
2	35	2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480 201 0200	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	Envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad y apego al CBA.	122	304	896	2,238	1,018	2,542	\$ 27.40	\$ 27,895.20	\$ 69,650.80
2	36	2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480 201 0300	LECHE ENTERA EN POLVO	KILO	Lata de 840 g. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad y apego al CBA.	76	190	267	667	343	857	\$ 179.97	\$ 61,729.71	\$ 154,234.29
2	37	2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	480 201 0302	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	LITRO	Tetra brick con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad y apego al CBA.	62	154	0	0	62	154	\$ 27.40	\$ 1,698.80	\$ 4,219.60

PARTIDA	Renglon	Grupo	Clave IMSS [11]	Descripción [12]	Unidad de Medida [13]	Unidad de Presentación [13]	Ordinario Total Cantidad Mínima	Ordinario Total Cantidad Máxima	IMSS Prospera Total Cantidad Mínima	IMSS Prospera Total Cantidad Máxima	Cantidad Mínima Ofertada [14]	Cantidad Máxima Ofertada [15]	Precio Unitario Ofertado [16]	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
2	38	2	480 201 0303	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad y apego al CBA.	261	551	120	296	381	847	\$ 19.04	\$ 7,254.24	\$ 16,126.88
2	39	2	480 201 0500	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS SEMIDECREMADA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad y apego al CBA.	242	604	139	345	381	949	\$ 19.04	\$ 7,254.24	\$ 18,068.96
2	40	2	480 202 0100	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO FRESCO	KILO	De 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad y apego al CBA. (no debe aparecer en el etiquetado la palabra TIPO, el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	250	621	893	2,229	1,143	2,850	\$ 130.14	\$ 148,750.02	\$ 370,899.00
2	41	2	480 202 0101	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO PANELA	KILO	De 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad y apego al CBA. (no debe aparecer en el etiquetado la palabra TIPO, el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	305	752	166	413	471	1,165	\$ 180.00	\$ 84,780.00	\$ 209,700.00
2	42	2	480 202 0102	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO OAXACA	KILO	De 1000 g envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	218	536	478	1,193	696	1,729	\$ 241.02	\$ 167,749.92	\$ 416,723.58
2	43	2	480 202 0202	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO AMERICANO	KILO	Rebanada individual de 18 a 20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en bolsa impermeable de 288 g (no debe aparecer en el etiquetado la palabra TIPO, el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	173	432	30	75	203	507	\$ 141.10	\$ 28,643.30	\$ 71,537.70
2	44	2	480 202 0206	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO CHIHUAHUA	KILO	De 500 g a 3000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	11	21	0	0	11	21	\$ 246.58	\$ 2,712.38	\$ 5,178.18
2	45	2	480 202 0207	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO COTTAGE BAJO EN GRASAS	KILO	De 350g, en envase plástico, con sello de garantía. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y especificaciones del CBA (no debe aparecer en el etiquetado la palabra TIPO, el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	162	404	6	13	168	417	\$ 156.55	\$ 26,300.40	\$ 65,281.35
2	46	2	480 202 0208	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS QUESO MANCHEGO	KILO	De 1000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	257	634	76	189	333	823	\$ 165.75	\$ 55,194.75	\$ 136,412.25
2	47	2	480 202 0300	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	122	304	211	527	333	831	\$ 35.62	\$ 11,861.46	\$ 29,600.22
2	48	2	480 202 0301	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	142	420	614	1,533	756	1,953	\$ 35.62	\$ 26,928.72	\$ 69,565.86
TOTALES PARTIDA 2															
3	49	3	480 301 0100	FRUTAS Y VERDURAS CAÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	2,768	6,836	4,505	11,235	7,273	18,071	\$ 1,858.89	\$ 708,971.74	\$ 1,761,850.65
3	50	3	480 301 0502	FRUTAS Y VERDURAS CIRUELA ROJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	122	304	19	46	141	350	\$ 13.56	\$ 1,911.96	\$ 4,746.00
3	51	3	480 301 0503	FRUTAS Y VERDURAS CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	42	104	67	167	109	271	\$ 77.21	\$ 8,415.89	\$ 20,923.91
3	52	3	480 301 0600	FRUTAS Y VERDURAS DURAZNO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *	22	54	22	54	44	108	\$ 79.45	\$ 3,495.80	\$ 8,560.60
3	53	3	480 301 1000	FRUTAS Y VERDURAS GUAYABA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *	242	604	44	108	286	712	\$ 97.46	\$ 27,873.56	\$ 69,391.52
3	54	3	480 301 1100	FRUTAS Y VERDURAS JICAMA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	82	204	1,104	2,759	1,186	2,963	\$ 23.71	\$ 28,120.06	\$ 70,252.73
3	55	3	480 301 1300	FRUTAS Y VERDURAS LIMON AGRIO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	57	134	309	772	366	906	\$ 13.65	\$ 4,995.90	\$ 12,366.90
3	56	3	480 301 1301	FRUTAS Y VERDURAS LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	41	101	0	0	41	101	\$ 14.51	\$ 594.91	\$ 1,465.51
3	57	3	480 301 1302	FRUTAS Y VERDURAS LIMON SIN SEMILLA (PERSA)	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	149	372	74	183	223	555	\$ 14.51	\$ 3,235.73	\$ 8,053.05
3	58	3	480 301 1202	FRUTAS Y VERDURAS LIMA DULCE	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	257	634	1,784	4,458	2,041	5,092	\$ 14.51	\$ 29,614.91	\$ 73,984.92
3	59	3	480 301 0900	FRUTAS Y VERDURAS GUANABANA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	162	404	6	14	168	418	\$ 43.52	\$ 7,311.36	\$ 18,191.36
3	60	3	480 301 1600	FRUTAS Y VERDURAS MANDARINA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	242	604	0	0	242	604	\$ 98.63	\$ 23,868.46	\$ 59,572.52
3	61	3	480 301 1701	FRUTAS Y VERDURAS MANGO ATAUFO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	342	804	759	1,896	1,101	2,700	\$ 21.40	\$ 23,561.40	\$ 57,780.00
3	62	3	480 301 1702	FRUTAS Y VERDURAS MANGO MANILA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	262	604	512	1,278	774	1,882	\$ 21.25	\$ 16,447.50	\$ 39,992.50
3	63	3	480 301 1802	FRUTAS Y VERDURAS MANZANA RED DELICIOSA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	141	301	610	1,525	751	1,828	\$ 21.25	\$ 15,958.75	\$ 38,802.50
3	64	3	480 301 1803	FRUTAS Y VERDURAS MANZANA STARKING	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *	408	1,000	514	1,285	922	2,285	\$ 37.30	\$ 34,390.60	\$ 85,230.50
3	65	3	480 301 1901	FRUTAS Y VERDURAS MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *	292	704	2,559	6,394	2,851	7,098	\$ 42.89	\$ 122,279.39	\$ 304,433.22
3	65	3	480 301 1901	FRUTAS Y VERDURAS MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	634	1,460	1,951	4,875	2,585	6,335	\$ 17.95	\$ 46,400.75	\$ 113,713.25

PARTIDA	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]						ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
3 65	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2002	NARANJA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	562	1,280	488	1,218	1,050	2,498	\$	9.65	\$	10,027.50	\$	23,855.90		
3 67	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2101	PAPAYA AMARILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *	614	1,536	1,340	3,346	1,954	4,884	\$	12.33	\$	24,092.82	\$	60,219.72		
3 68	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2102	PAPAYA ROJA.	KILO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *	361	741	532	1,328	893	2,069	\$	12.33	\$	11,010.69	\$	25,510.77		
3 69	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2202	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *	323	794	117	291	440	1,085	\$	43.43	\$	19,109.20	\$	47,121.55		
3 70	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2203	PERA MOTA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *	26	51	0	0	26	51	\$	43.43	\$	1,129.18	\$	2,214.83		
3 71	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2301	PERON GOLDEN	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	332	704	1,553	3,881	1,885	4,585	\$	47.41	\$	89,367.85	\$	217,374.85		
3 72	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2400	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	610	1,500	827	2,065	1,437	3,565	\$	15.71	\$	22,575.27	\$	56,006.15		
3 73	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2502	PLATANO MACHO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *	384	960	5,625	14,061	6,009	15,021	\$	11.52	\$	69,223.68	\$	173,041.92		
3 74	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2505	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *	864	2,036	2,874	7,185	3,738	9,221	\$	10.92	\$	40,818.96	\$	100,693.32		
3 75	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2600	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	868	2,044	501	1,252	1,369	3,296	\$	10.96	\$	15,004.24	\$	36,124.16		
3 76	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 2900	TUNA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	402	1,004	83	206	485	1,210	\$	16.44	\$	7,973.40	\$	19,892.40		
3 77	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 3003	UVA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en jellita o caja uvera de plástico reutilizable. *	664	1,660	53	132	717	1,792	\$	80.95	\$	58,041.15	\$	145,062.40		
3 78	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 301 3004	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable. *	27	64	558	1,392	585	1,456	\$	67.12	\$	39,265.20	\$	97,726.72		
3 79	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0100	AGELGA	KILO	En manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.). Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	186	440	552	1,377	738	1,817	\$	14.99	\$	11,062.62	\$	27,236.83		
3 80	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0202	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.). Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	171	416	9	20	180	436	\$	49.63	\$	8,933.40	\$	21,638.68		
3 81	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0203	AGUACATE VERDE	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.). Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	150	374	75	186	225	560	\$	49.63	\$	11,166.75	\$	27,792.80		
3 82	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0300	APIO	KILO	En manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	36	86	224	557	260	643	\$	9.52	\$	2,475.20	\$	6,121.36		
3 83	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0400	BETABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	147	364	404	1,008	551	1,372	\$	17.05	\$	9,394.55	\$	23,392.60		
3 84	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0500	BROCOLI	KILO	Fresco. A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	319	772	747	1,865	1,066	2,637	\$	18.96	\$	20,211.36	\$	49,997.52		
3 85	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0501	CALABACITA CRIOLLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	278	696	1,502	3,753	1,780	4,449	\$	16.27	\$	28,960.60	\$	72,385.23		
3 86	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0602	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	338	820	55	134	393	954	\$	31.15	\$	12,241.95	\$	29,717.10		
3 87	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0700	CALABAZA DE CASTILLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	242	604	33	80	275	684	\$	8.22	\$	2,260.50	\$	5,622.48		
3 88	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0800	CAMOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	88	194	2,713	6,780	2,801	6,974	\$	23.91	\$	66,971.91	\$	166,748.34		
3 89	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0801	CAMOTE AMARILLO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado	21	51	0	0	21	51	\$	23.91	\$	502.11	\$	1,219.41		
3 90	3	FRUTAS Y VERDURAS	479 302 0901	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en caja de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	1,821	4,545	192	480	2,013	5,025	\$	24.23	\$	46,774.99	\$	121,755.75		
3 91	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 0903	CEBOLLA MORADA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en caja de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	162	404	96	239	258	643	\$	26.28	\$	6,780.24	\$	16,899.04		
3 92	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1001	CHAMPiÑON FRESCO.	KILO	Fresco. A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado	202	484	5,387	13,466	5,589	13,950	\$	88.85	\$	496,582.65	\$	1,239,457.50		
3 93	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1003	CHAMPiÑON ENVASADO REBANADO	KILO	Rebanado en lata de 380 g y que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	51	126	991	2,477	1,042	2,603	\$	96.70	\$	100,761.40	\$	251,710.10		
3 94	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1102	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	1,442	3,680	620	1,547	2,062	5,127	\$	9.07	\$	18,702.34	\$	46,501.69		

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
3	95	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1201	CHICHARO LIMPIO	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. 415 como chicharo limpio en charola de uncel, por peso en kilogramo, envuelta con papel egg pack.	26	51	177	440	203	491	\$ 109.59	\$ 22,246.77	\$ 53,808.69
3	96	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1203	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 220 g, que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	183	452	99	247	282	689	\$ 34.86	\$ 9,830.52	\$ 24,367.14
3	97	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1406	CHILE HABANERO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	6	14	0	0	6	14	\$ 42.94	\$ 257.64	\$ 601.16
3	98	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1407	CHILE JALAPEÑO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	58	144	104	259	162	403	\$ 28.34	\$ 4,591.08	\$ 11,421.02
3	99	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1409	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	22	54	25	62	47	116	\$ 34.89	\$ 1,639.83	\$ 4,047.24
3	100	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1501	CHILE SECO ANCHO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	23	56	33	82	56	138	\$ 130.14	\$ 7,287.84	\$ 17,969.32
3	101	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1505	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	23	58	34	83	57	141	\$ 123.29	\$ 7,027.53	\$ 17,383.89
3	102	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1506	CHILE SECO MORITA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	22	54	104	260	126	314	\$ 136.99	\$ 17,260.74	\$ 43,014.86
3	103	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1507	CHILE SECO MUILATO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	22	54	192	478	214	532	\$ 150.68	\$ 32,245.52	\$ 80,161.76
3	104	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1508	CHILE SECO PASILLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	22	54	378	944	400	998	\$ 123.29	\$ 49,316.00	\$ 123,043.42
3	105	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1601	CHILE CHILFOTLE ADOBADO EN LATA	KILO	Lata con capacidad de 220g, que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	30	74	284	709	314	783	\$ 96.75	\$ 30,379.50	\$ 75,755.25
3	106	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1603	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS	KILO	Lata con capacidad de 620g, que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	62	154	391	976	453	1,130	\$ 40.82	\$ 18,491.46	\$ 46,126.60
3	107	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1701	COL BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas, o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	96	240	327	815	423	1,055	\$ 8.10	\$ 3,426.30	\$ 8,545.50
3	108	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1801	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	83	208	106	265	189	473	\$ 19.98	\$ 3,776.22	\$ 9,450.54
3	109	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 1900	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	310	762	100	246	410	1,010	\$ 32.92	\$ 13,497.20	\$ 33,249.20
3	110	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2001	ELOTE FRESCO ENTERO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	335	712	7,329	18,322	7,664	19,034	\$ 12.77	\$ 97,869.28	\$ 245,064.18
3	111	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2002	ELOTE PROCESADO CONGELADO DESGRANADO	KILO	Lata con capacidad de 410 g, que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	1	1	145	362	146	363	\$ 34.30	\$ 5,007.80	\$ 12,450.90
3	112	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2101	ESPINACA FRESCA	KILO	En manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior; envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar lbs 15 Kg). Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	92	204	682	1,702	774	1,906	\$ 26.54	\$ 20,541.96	\$ 50,585.24
3	113	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2401	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	802	2,004	172	428	974	2,432	\$ 69.90	\$ 68,082.60	\$ 169,996.80
3	114	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2402	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	2,474	6,060	340	847	2,814	6,907	\$ 35.15	\$ 98,912.10	\$ 242,781.05
3	115	3	FRUTAS Y VERDURAS	480 302 2403	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g	51	121	0	0	51	121	\$ 32.53	\$ 1,659.03	\$ 3,986.13

PARTIDA	Renglón	Grupo	Tipo	Clave IMSS [11]	Descripción [12]	Unidad de Medida [13]	Unidad de Presentación [13]	Ordinario Total Cantidad Mínima	Ordinario Total Cantidad Máxima	IMSS Prospera Total Cantidad Mínima	IMSS Prospera Total Cantidad Máxima	Cantidad Mínima Ofertada [14]	Cantidad Máxima Ofertada [15]	Precio Unitario Ofertado [16]	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
3	116	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 2801	LECHUGA OREJONA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	162	404	2.359	5.996	2.521	6.300	\$ 18.84	\$ 47.495.64	\$ 118.692.00
3	117	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 2502	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	205	512	188	468	393	980	\$ 8.35	\$ 3.281.55	\$ 8.183.00
3	118	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 2800	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	828	2.058	528	1.317	1.356	3.375	\$ 23.46	\$ 31.811.76	\$ 79.177.50
3	119	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 2901	PAPA AMARILLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	1.595	3.988	61	151	1.656	4.139	\$ 17.43	\$ 28.664.08	\$ 72.142.77
3	120	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 2902	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	317	754	4	10	321	764	\$ 17.43	\$ 5.595.03	\$ 13.316.52
3	121	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 2903	PAPA CAMBRAY	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	86	216	337	841	423	1.057	\$ 20.91	\$ 8.844.93	\$ 22.101.87
3	122	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3000	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	147	354	776	1.938	923	2.292	\$ 18.09	\$ 16.697.07	\$ 41.462.28
3	123	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3101	PIMIENTO MORRON FRESCO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	134	322	4.250	10.621	4.394	10.943	\$ 46.47	\$ 203.724.48	\$ 508.521.21
3	124	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3102	PIMIENTO MORRON ENVASADO	KILO	Lata metálica de 200 a 380 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM	82	204	0	0	82	204	\$ 96.89	\$ 7.944.98	\$ 19.765.96
3	125	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3200	PORO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	11	24	40	100	51	124	\$ 17.99	\$ 917.49	\$ 2.230.76
3	126	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3402	RABANO LARGO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	6	14	154	383	160	397	\$ 14.97	\$ 2.395.20	\$ 5.943.09
3	127	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3600	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	895	2.212	309	770	1.204	2.982	\$ 33.41	\$ 40.225.64	\$ 99.628.62
3	128	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.302 3900	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	1.622	4.028	24	59	1.646	4.087	\$ 9.63	\$ 15.850.98	\$ 39.367.81
3	129	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.303 0101	GERMINADO DE ALFALFA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	42	104	0	0	42	104	\$ 105.88	\$ 4.446.96	\$ 11.011.52
3	130	3	FRUTAS Y VERDURAS	480.303 0102	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg. en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	42	104	194	483	236	587	\$ 76.69	\$ 18.098.84	\$ 45.017.03
4	131	4	CEREALES	480.401 0100	AMARANTO EN SEMILLA	KILO	TOTALES PARTIDA \$	26,105	63,551	58,781	146,708	84,836	210,259	\$ 3,384.44	\$ 2,607,440.19	\$ 6,458,723.84
4	132	4	CEREALES	480.402 0100	ARROZ INTEGRAL	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno que cumple con las especificaciones del CBA y NOM.	3	6	9	22	12	28	\$ 46.58	\$ 558.96	\$ 1,304.24
4	133	4	CEREALES	480.402 0200	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g	1	1	0	0	1	1	\$ 34.25	\$ 34.25	\$ 34.25
4	134	4	CEREALES	480.402 0300	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	KILO	En bolsas de polietileno de 1000 g. que cumple con las especificaciones del CBA y NOM (el etiquetado NO debe ser removible. su impresión deberá ser en el empaque primario).	359	892	2.688	6.718	3.047	7.610	\$ 26.71	\$ 81.385.37	\$ 203.263.10
4	135	4	CEREALES	480.402 0400	HARINA DE ARROZ	KILO	Lata metálica de 270 g. que cumple con las especificaciones del CBA y NOM.	82	204	6	13	88	217	\$ 202.42	\$ 17.812.96	\$ 43.925.14
4	136	4	CEREALES	480.403 0200	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o cablán u otro material compuesto de 500 g. que cumple con las especificaciones del CBA y NOM	41	101	139	345	180	446	\$ 39.73	\$ 7.151.40	\$ 17.719.58
4	137	4	CEREALES	480.403 0400	CEREAL DE AVENA PRECOCIDA	KILO	En bolsa de polietileno de 400 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM (el etiquetado NO debe ser removible. su impresión deberá ser en el empaque primario).	83	206	950	2.375	1.033	2.581	\$ 23.97	\$ 24.761.01	\$ 61.866.57
4	138	4	CEREALES	480.405 0100	MAIZ CACA-HUAZTLE	KILO	Lata metálica de 270 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	13	32	55	136	\$ 202.42	\$ 11.133.10	\$ 27.529.12
4	139	4	CEREALES	480.405 0200	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado. En bolsas de polietileno debidamente selladas. (El etiquetado NO debe ser removible. su impresión deberá ser en el empaque primario).	6	14	234	584	240	598	\$ 39.73	\$ 9.535.20	\$ 23.758.54
4	139	4	CEREALES	480.405 0200	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado con polietileno o de polietileno. de 1000 g. que cumple con las especificaciones del CBA y NOM.	27	68	170	422	197	490	\$ 15.62	\$ 3.077.14	\$ 7.653.80

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCION [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACION [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO							
4	140	4	CEREALES	480 405 0300	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR)	KILO	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 750 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	18	44	47	115	65	159	\$	4,748.25	\$	11,614.95						
4	141	4	CEREALES	480 405 0301	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (DE SABORES)	KILO	En bolsa laminada atorgada en caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	18	44	127	316	145	360	\$	18,383.10	\$	45,640.80						
4	142	4	CEREALES	480 405 0401	HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL)	KILO	En caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 750 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	0	0	42	104	\$	11,506.74	\$	28,492.88						
4	143	4	CEREALES	480 405 0400	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 650 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior	22	54	189	470	211	524	\$	22,140.23	\$	54,983.32						
4	144	4	CEREALES	480 405 0500	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA)	KILO	En bolsas de polietileno de 1000 g	18	44	0	0	18	44	\$	419.22	\$	1,024.76						
4	145	4	CEREALES	480 405 0600	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g	1,080	2,678	19,983	49,955	21,063	52,633	\$	490,557.27	\$	1,225,822.57						
4	146	4	CEREALES	480 406 0500	GALLETAS DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón de 522 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	7	18	24	60	31	78	\$	3,515.71	\$	8,845.98						
4	147	4	CEREALES	480 406 0600	GALLETAS INTEGRAL	KILO	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón de 468 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	6	14	576	1,440	582	1,454	\$	66,435.30	\$	165,974.10						
4	148	4	CEREALES	480 406 0700	GALLETAS MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o polietileno 170grs dentro de caja de cartón que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	147	368	38	94	185	462	\$	4,961.70	\$	12,390.84						
4	149	4	CEREALES	480 406 0900	GALLETAS SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g	1	1	48	120	49	121	\$	3,123.26	\$	7,712.54						
4	150	4	CEREALES	480 406 0901	GALLETAS SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL	KILO	Envase personal en paquetes o bolsa de polietileno transparente o metalizado o polietileno de 12 g en cajas de cartón de 500 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM	10	24	108	268	118	292	\$	13,949.96	\$	34,520.24						
4	151	4	CEREALES	480 406 1100	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 1000 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	12	29	95	236	107	265	\$	1,648.87	\$	4,083.65						
4	152	4	CEREALES	480 406 1200	PAN BLANCO	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico. cubiertas con papel gaseoso para evitar la modificación de textura.	41	101	360	897	401	998	\$	13,634.00	\$	33,932.00						
4	153	4	CEREALES	480 406 1300	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 750 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	320	800	86	214	406	1,014	\$	24,230.08	\$	60,315.52						
4	154	4	CEREALES	480 406 1500	PAN INTEGRAL DE CAJA	KILO	En bolsa de polietileno de 750 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	72	174	11	27	83	201	\$	5,431.52	\$	13,163.44						
4	155	4	CEREALES	480 406 1400	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 450g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	6	14	0	0	6	14	\$	509.34	\$	1,188.46						
4	156	4	CEREALES	480 406 1600	PAN INTEGRAL BAJA EN SAL	KILO	Pieza de 30 g a 45 g por porción, en caja de cartón o plástico. cubiertas con papel gaseoso para evitar la modificación de textura.	5	11	106	263	111	274	\$	3,774.00	\$	9,316.00						
4	157	4	CEREALES	480 406 1700	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 750 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM. (el etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	18	44	0	0	18	44	\$	1,706.22	\$	4,170.76						
4	158	4	CEREALES	480 406 1800	PAN MOLIDO	KILO	Bolsa de polipropileno con gramaje de 210 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	23	56	128	320	151	376	\$	12,721.75	\$	31,678.00						
4	159	4	CEREALES	480 406 1900	PAN PAMBAZO	KILO	Por pieza de 60 a 65 g en caja de cartón o plástico. cubierto con papel gaseoso para evitar la modificación de textura	38	94	331	826	369	920	\$	12,946.00	\$	31,280.00						
4	160	4	CEREALES	480 406 2000	PAN TOSTADO DE CAJA	KILO	Bolsa de polipropileno de 210 g que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM.	195	488	372	929	567	1,417	\$	70,914.69	\$	177,224.19						
4	161	4	CEREALES	480 406 2100	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 (para personal) g en caja de plástico. envueltas con papel gaseoso que evite la modificación de textura.	72	180	10	23	82	203	\$	5,740.00	\$	14,210.00						
4	162	4	CEREALES	480 406 2200	PAN DULCE DE PASTA HOJALDRADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 (para personal) g en caja de plástico. envueltas con papel gaseoso que evite la modificación de textura.	5	11	0	0	5	11	\$	350.00	\$	770.00						
4	163	4	CEREALES	480 406 2300	PAN DE MUERTO	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 (para personal) g en caja de plástico. envueltas con papel gaseoso que evite la modificación de textura.	5	11	12	28	17	39	\$	561.00	\$	1,287.00						
4	164	4	CEREALES	480 406 2400	PASTEL	KILO	A granel por peso en gramos. envuelto con tiras de cartón y papel	14	27	0	0	14	27	\$	2,786.00	\$	5,373.00						
4	165	4	CEREALES	480 406 2500	ROSCA DE REYES	KILO	A granel por peso en gramos. envuelto con tiras de cartón y papel gaseoso que evite la modificación de textura	42	104	589	1,472	631	1,576	\$	50,480.00	\$	126,080.00						
4	166	4	CEREALES	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas), que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM.	72	180	332	828	404	1,008	\$	13,477.44	\$	33,626.88						
4	167	4	CEREALES	480 406 2601	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas de pastas)	16	31	0	0	16	31	\$	821.92	\$	1,592.47						
4	168	4	CEREALES	480 406 2800	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 510 g (20 piezas), que cumpla con las especificaciones del CBA y NOM.	53	132	71	176	124	308	\$	6,527.36	\$	16,213.12						
4	169	4	CEREALES	480 501 0301	ALUBIA	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	56	131	0	0	56	131	\$	1,994.72	\$	4,666.22						
TOTALES PARTIDA 4															3,076	7,807	27,862	69,438	30,830	77,195	2,949.60	\$	2,554,438.03

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	Clave IMSS [11]	Descripción [12]	Unidad de Medida [13]	Unidad de Presentación [13]	Ordinario Total Cantidad Mínima	Ordinario Total Cantidad Máxima	IMSS Prospera Total Cantidad Mínima	IMSS Prospera Total Cantidad Máxima	Cantidad Mínima Ofertada [14]	Cantidad Máxima Ofertada [15]	Precio Unitario Ofertado [16]	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
5	170	5	LEGUMINOSAS	480 501 0600	FRUJOL NEGRO	KILO	Empacado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	335	830	2.863	6.655	2.998	7.485	\$ 26.71	\$ 80.076.58	\$ 199.924.35
5	171	5	LEGUMINOSAS	480 501 0200	FRUJOL BAYO	KILO	Empacado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	97	234	0	0	97	234	\$ 34.25	\$ 3.322.25	\$ 8.014.50
5	172	5	LEGUMINOSAS	480 502 0100	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	97	234	8	18	105	252	\$ 35.62	\$ 3.740.10	\$ 8.976.24
5	173	5	LEGUMINOSAS	480 503 0100	HABA SECA	KILO	Bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	97	234	0	0	97	234	\$ 87.67	\$ 8.503.99	\$ 20.514.78
5	174	5	LEGUMINOSAS	480 504 0100	LENTEJA	KILO	Bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	114	278	272	679	386	957	\$ 21.92	\$ 8.461.12	\$ 20.977.44
5	175	5	LEGUMINOSAS	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno de 500 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	82	204	0	0	82	204	\$ 23.97	\$ 1.965.54	\$ 4.889.88
TOTALES PARTIDA 5								822	2,014	2,943	7,352	3,765	9,366	\$ 186,069.58	\$ 263,297.19	
6	176	6	AZUCARES	480 601 0100	AZUCAR MORENA	KILO	Empacado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	400	1,000	5,370	13,423	5,770	14,423	\$ 26.37	\$ 152,154.90	\$ 380,334.51
6	177	6	AZUCARES	480 601 0200	AZUCAR REFINADO	KILO	Empacado en bolsa de polietileno de 1000 g que cumple con las especificaciones del CBA y NOM. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	242	604	9	22	251	626	\$ 32.88	\$ 8,252.88	\$ 20,582.88
6	178	6	AZUCARES	480 601 0300	PILONCILLO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno.	42	104	27	66	69	170	\$ 28.77	\$ 1,985.13	\$ 4,890.90
6	179	6	AZUCARES	480 602 0107	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA	LITRO	Envase tetra brik de 500 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	202	504	0	0	202	504	\$ 20.55	\$ 4,151.10	\$ 10,357.20
6	180	6	AZUCARES	480 602 0108	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE NARANJA	LITRO	Envase tetra brik de 500 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	202	504	0	0	202	504	\$ 20.55	\$ 4,151.10	\$ 10,357.20
6	181	6	AZUCARES	480 602 0111	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE UVA	LITRO	Envase tetra brik de 500 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	202	504	0	0	202	504	\$ 20.55	\$ 4,151.10	\$ 10,357.20
6	182	6	AZUCARES	480 602 0903	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra brik de 230 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	299	748	922	2,303	1,221	3,051	\$ 34.25	\$ 41,819.25	\$ 104,496.75
6	183	6	AZUCARES	480 602 0903	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	202	504	305	761	507	1,265	\$ 22.26	\$ 11,285.82	\$ 28,158.90
6	184	6	AZUCARES	481 602 0907	JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase Tetra brik de 230 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	202	504	335	837	537	1,341	\$ 34.25	\$ 18,392.25	\$ 45,929.25
6	185	6	AZUCARES	481 602 0907	JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml, que cumple en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM. (NO NECTAR)	202	504	180	448	382	952	\$ 22.26	\$ 8,503.32	\$ 21,191.52
6	186	6	AZUCARES	480 603 0200	NEIE DE SABORES	LITRO	Envase de plástico de 1000 ml Etiquetado conforme a los criterios de calidad y lo especificado en el CBA.	42	104	0	0	42	104	\$ 62.88	\$ 2,640.96	\$ 6,539.52
6	187	6	AZUCARES	480 604 0100	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KILO	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades asépticas a la humedad y microorganismos, paquetes de 540g Etiquetado conforme a los criterios de calidad y lo especificado en el CBA (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	22	54	31	77	53	131	\$ 152.75	\$ 8,095.75	\$ 20,010.25
6	188	6	AZUCARES	480 604 0200	CHOCOLATE EN POLVO	KILO	En lata de hojalata estañada con membrana de seguridad de 400 g. El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad.	22	54	22	53	44	107	\$ 133.56	\$ 5,876.64	\$ 14,280.92
6	189	6	AZUCARES	480 606 0100	CAJETA	KILO	En frasco de PET de 660 ml etiquetado conforme a los criterios de calidad, con las especificaciones del CBA y NOM.	22	54	9	21	31	75	\$ 163.96	\$ 5,082.76	\$ 12,297.00
6	190	6	AZUCARES	480 606 0200	COCADA	KILO	De 30 g - envueltos en bolsa individual de papel encerado o plástico.	22	54	0	0	22	54	\$ 157.53	\$ 3,465.66	\$ 8,506.62
6	191	6	AZUCARES	480 607 0100	CARAMELOS MACIZOS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno de 1000 g - envueltos individualmente en papel celofán, etiquetado conforme a los criterios de calidad.	1	1	0	0	1	1	\$ 161.64	\$ 161.64	\$ 161.64
6	192	6	AZUCARES	480 607 0500	MALVAVISCOS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno de 1000 g - etiquetado conforme a los criterios de calidad.	22	54	0	0	22	54	\$ 75.34	\$ 1,657.48	\$ 4,068.36
6	193	6	AZUCARES	480 607 0600	PALANQUETA DE CACAHAUATE	KILO	Por pieza de 30 g - envueltos en papel o bolsa individual de papel celofán o bolsa de polietileno.	22	54	0	0	22	54	\$ 160.27	\$ 3,525.94	\$ 8,654.58
6	194	6	AZUCARES	480 607 0600	PALETAS DE DULCE	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno de 1000 g - envueltos individualmente en papel celofán, con etiqueta conforme a los criterios de calidad.	1	1	0	0	1	1	\$ 166.08	\$ 166.08	\$ 166.08

Partida	Renglon	Grupo	Tipo	Clave IMSS	Descripción	Unidad de Medida	Unidad de Presentación	Ordinario Total Cantidad Mínima	Ordinario Total Cantidad Máxima	IMSS Prospera Total Cantidad Mínima	IMSS Prospera Total Cantidad Máxima	Cantidad Mínima Ofertada	Cantidad Máxima Ofertada	Precio Unitario Ofertado	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
6	195	6	AZUCARES	480 608 0100	DURAZNO EN MITADEN EN ALMIBAR	KILO	Lata de 820 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	155	388	120	298	275	886	\$ 62.67	\$ 17,234.25	\$ 42,991.62
6	196	6	AZUCARES	480 608 0200	GUAYABA EN ALMIBAR	KILO	Lata de 820 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	122	304	64	160	186	464	\$ 52.85	\$ 9,830.10	\$ 24,522.40
6	197	6	AZUCARES	480 608 0500	PIÑA EN REBANADAS EN ALMIBAR	KILO	Lata de 820 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	155	388	89	222	244	610	\$ 60.10	\$ 14,664.40	\$ 36,661.00
6	198	6	AZUCARES	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	KILO	Bolsa de polipropileno de 170 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	232	580	346	863	578	1,443	\$ 64.45	\$ 37,252.10	\$ 93,001.35
6	199	6	AZUCARES	480 609 0200	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	KILO	Bolsa de polipropileno de 170 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	216	540	0	0	216	540	\$ 64.45	\$ 13,921.20	\$ 34,803.00
6	200	6	AZUCARES	480 610 0100	ATE DE FRUTAS	KILO	Lata con recubrimiento interior de 700 g. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	202	504	30	73	232	577	\$ 52.53	\$ 12,186.96	\$ 30,309.81
6	201	6	AZUCARES	480 610 0200	MERMELADA DE DURAZNO	KILO	En frasco de vidrio de 460 g. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	180	450	222	554	\$ 73.59	\$ 16,336.98	\$ 40,768.86
6	202	6	AZUCARES	480 610 0300	MERMELADA DE FRESA	KILO	En frasco de vidrio de 460 g. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	43	108	174	434	217	542	\$ 73.59	\$ 15,969.03	\$ 39,865.78
6	203	6	AZUCARES	480 610 0301	MERMELADA DE FRESA EN ENVASE INDIVIDUAL	KILO	La presentación individual es en blister o sobres plastificados y sellados de 20 g en envase colectivo. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	0	0	42	104	\$ 80.48	\$ 3,380.16	\$ 8,369.92
6	204	6	AZUCARES	480 610 0400	MERMELADA DE PIÑA	KILO	En frasco de vidrio de 460 g. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	44	109	86	213	\$ 102.74	\$ 8,835.64	\$ 21,883.62
6	205	6	AZUCARES	480 611 0100	MIEL DE ABEJA	LITRO	En PVC con dosificador de 500 g. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	43	108	12	28	55	136	\$ 219.18	\$ 12,054.90	\$ 29,808.48
6	206	6	AZUCARES	480 611 0200	MIEL DE MAIZ	LITRO	En frasco de PVC de 500 ml. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	8	19	50	123	\$ 127.40	\$ 6,370.00	\$ 15,670.20
6	207	6	AZUCARES	480 611 0201	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	LITRO	En frasco de PVC de 500 ml. Que cumpla en su etiquetado con las especificaciones del CBA y NOM	42	104	13	31	55	135	\$ 92.33	\$ 5,078.15	\$ 12,464.55
TOTALES PARTIDA 6								3,749	9,350	8,290	20,593	12,039	30,048	\$ 2,635.06	\$ 458,835.63	\$ 1,142,493.87
7	208	7	GRASAS	480 701 0100	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	LITRO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 g. resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto. Evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	97	230	217	541	314	771	\$ 61.64	\$ 19,354.96	\$ 47,524.44
7	209	7	GRASAS	480 701 0101	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LITRO	Taza de 250 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	82	204	132	327	214	531	\$ 53.15	\$ 11,374.10	\$ 28,222.65
7	210	7	GRASAS	480 701 0200	MANTEQUILLA SIN SAL	KILO	Barra de 500 g y 1000 g. en papel parafinado u otro material impermeable. recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto. Evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	41	101	77	191	118	292	\$ 215.07	\$ 25,378.26	\$ 62,800.44
7	211	7	GRASAS	480 701 0300	TOGONO	KILO	Paquete de 1000 g. empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	82	204	75	186	157	390	\$ 284.93	\$ 44,734.01	\$ 111,122.70
7	212	7	GRASAS	480 702 0102	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 500 ml. plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto.	148	370	36	90	184	460	\$ 76.29	\$ 14,037.36	\$ 35,093.40
7	213	7	GRASAS	480 702 0103	ACEITE DE GIRASOL	LITRO	Envase de 1000 ml. de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	142	354	59	147	201	501	\$ 38.36	\$ 7,710.36	\$ 19,218.36
7	214	7	GRASAS	480 702 0104	ACEITE DE MAIZ	LITRO	Envase de 1000 ml. de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	38	94	3,309	8,271	3,347	8,385	\$ 36.71	\$ 122,868.37	\$ 307,079.15
7	215	7	GRASAS	480 702 0105	ACEITE DE OLIVA	LITRO	Envase de 500 ml. vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	39	96	0	0	39	96	\$ 167.12	\$ 6,517.68	\$ 16,043.52
7	216	7	GRASAS	480 702 0106	ACEITE PURO DE CANOLA	LITRO	Envase de 900 ml a 3,700 ml. de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	11	21	0	0	11	21	\$ 36.71	\$ 403.81	\$ 770.91
7	217	7	GRASAS	480 702 0300	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 1.43. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	24	62	78	194	102	256	\$ 66.07	\$ 6,739.14	\$ 16,913.92
7	218	7	GRASAS	480 703 0100	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio, con capacidades de 725 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	87	214	352	879	439	1,093	\$ 84.15	\$ 36,941.85	\$ 91,975.95
7	219	7	GRASAS	480 704 0100	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KILO	En envase de vidrio, con capacidades de 725 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	73	182	125	311	198	493	\$ 130.14	\$ 25,767.72	\$ 64,159.02
7	220	7	GRASAS	480 704 0200	TOSTADA SIN SAL	KILO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	6	14	13	32	19	46	\$ 239.73	\$ 4,554.87	\$ 11,027.58
7	221	7	GRASAS	480 704 0300	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	KILO	Sin la cascara ni membrana que cubre a cada semilla. a granel por gramos. en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	6	14	26	64	32	78	\$ 67.12	\$ 2,147.84	\$ 5,235.36
7	222	7	GRASAS	480 704 0301	CREMA DE CACAHUATE	KILO	Deberá ser en envase pet con propiedades inertes de barrera de material que ayude a mantener la vida útil de producto.	6	11	0	0	6	11	\$ 279.49	\$ 1,676.94	\$ 3,074.39
7	223	7	GRASAS	480 704 0400	NUEZ SIN CASCARA	KILO	A granel en kilogramo. en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	6	14	6	15	12	29	\$ 316.90	\$ 3,802.80	\$ 9,190.10

PARTEIDA	Ranglon	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OPERADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
7	224	7	GRASAS	480 704 0500	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA	KILO	A granel, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	894	2,199	4,513	11,267	5,407	13,466	\$ 209.59	\$ 2,934.26	\$ 6,916.47
TOTALES PARTIDA 7																
8	225	8	CONDIMENTOS	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	15	36	148	369	163	405	\$ 123.29	\$ 20,096.27	\$ 48,932.45
8	226	8	CONDIMENTOS	480 802 0200	AJONJOLI	KILO	Bolsa, por kilogramo, en bolsa de polietileno. Envasada en frasco de vidrio, plástico o bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	62	154	18	42	80	196	\$ 67.12	\$ 5,369.60	\$ 13,155.62
8	227	8	CONDIMENTOS	480 802 0400	CANELA EN RAJA	KILO	A granel, por gramos, en bolsa de plástico 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	7	18	37	92	44	110	\$ 369.86	\$ 16,273.84	\$ 40,684.60
8	228	8	CONDIMENTOS	480 802 0600	COMINO ENTERO	KILO	Entero, a granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico de 100 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	22	54	12	29	34	83	\$ 125.00	\$ 4,250.00	\$ 10,375.00
8	229	8	CONDIMENTOS	480 802 0700	JENGIBRE EN RAIZ ENTERA	KILO	Entero, a granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico	4	8	8	20	12	28	\$ 61.64	\$ 739.68	\$ 1,725.92
8	230	8	CONDIMENTOS	480 802 0800	OREGANO EN HOJA ENTERA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	4	8	9	22	13	30	\$ 90.41	\$ 1,175.33	\$ 2,712.30
8	231	8	CONDIMENTOS	480 802 0901	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILO	A granel	4	9	22	54	26	63	\$ 61.62	\$ 1,602.12	\$ 3,882.06
8	232	8	CONDIMENTOS	480 802 0902	PIMIENTA NEGRA ENTERA	KILO	A granel	4	9	16	40	20	49	\$ 118.31	\$ 2,366.20	\$ 5,797.19
8	233	8	CONDIMENTOS	480 803 0100	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	En frasco de vidrio con capacidad de 500 ml, de marca registrada y autorizada.	5	13	6	14	11	27	\$ 320.65	\$ 3,526.05	\$ 8,654.85
8	234	8	CONDIMENTOS	480 803 0101	SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA	LITRO	En frasco plástico, con capacidad de 500 ml, de marca registrada y autorizada.	6	14	6	13	12	27	\$ 46.58	\$ 568.96	\$ 1,257.66
8	235	8	CONDIMENTOS	480 805 0100	CILANTRO	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	10	26	200	498	210	524	\$ 46.50	\$ 9,765.00	\$ 24,366.00
8	236	8	CONDIMENTOS	480 805 0200	EPAZOTE	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	10	26	29	72	39	98	\$ 49.73	\$ 1,939.47	\$ 4,873.54
8	237	8	CONDIMENTOS	480 805 0300	HIERBAS DE OLOR	KILO	A granel, por peso en gramos, en manjote que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	6	14	14	33	20	47	\$ 171.23	\$ 3,424.60	\$ 8,047.81
8	238	8	CONDIMENTOS	480 805 0301	LAUREL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	6	14	19	47	25	61	\$ 176.47	\$ 4,411.75	\$ 10,764.67
8	239	8	CONDIMENTOS	480 805 0303	TOMILLO	KILO	A granel	10	24	25	62	35	86	\$ 410.96	\$ 14,383.60	\$ 35,342.56
8	240	8	CONDIMENTOS	480 805 0600	PEREJIL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	10	23	36	89	46	112	\$ 20.80	\$ 956.80	\$ 2,329.60
8	241	8	CONDIMENTOS	480 806 0101	CAFE PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILO	En bolsa de polipropileno de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	30	76	496	1,238	526	1,314	\$ 111.27	\$ 58,528.02	\$ 146,208.78
8	242	8	CONDIMENTOS	480 806 0102	CAFE PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 200 g, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	74	186	257	640	331	826	\$ 310.00	\$ 102,610.00	\$ 256,060.00
8	243	8	CONDIMENTOS	480 806 0200	FLOR DE JAMAICA	KILO	Capacidad de 50 g a 100 g, de marca registrada y autorizada.	22	52	106	265	128	317	\$ 347.06	\$ 44,423.68	\$ 110,018.02
8	244	8	CONDIMENTOS	480 806 0300	TAMARINDO	KILO	A granel	10	24	115	284	125	308	\$ 56.45	\$ 7,066.25	\$ 17,386.60
8	245	8	CONDIMENTOS	480 806 0400	TE DE LIMON ZACATE NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	5	10	13	29	18	39	\$ 48.05	\$ 864.90	\$ 1,873.95
8	246	8	CONDIMENTOS	480 806 0401	ZACATE EN PRESENTACION INDIVIDUAL	KILO	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	5	10	23	57	28	67	\$ 692.96	\$ 19,402.88	\$ 46,428.32
8	247	8	CONDIMENTOS	480 806 0500	TE DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	3	6	32	78	35	84	\$ 26.26	\$ 919.10	\$ 2,205.84
8	248	8	CONDIMENTOS	480 806 0501	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	KILO	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	6	13	47	116	53	129	\$ 683.33	\$ 36,216.49	\$ 88,149.57
8	249	8	CONDIMENTOS	480 806 0600	TE DE NARANJO NATURAL	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	10	25	11	26	21	51	\$ 70.42	\$ 1,478.82	\$ 3,591.42
8	250	8	CONDIMENTOS	480 806 0700	TE DE YERBAGUENA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	6	13	16	37	22	50	\$ 30.78	\$ 677.16	\$ 1,539.00
8	251	8	CONDIMENTOS	480 806 0701	YERBAGUENA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	KILO	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	4	7	18	43	22	50	\$ 692.96	\$ 15,245.12	\$ 34,648.00
8	252	8	CONDIMENTOS	480 807 0100	POLVO PARA HORNEAR	KILO	Lata de 454 g, de marca registrada y autorizada.	4	8	0	0	4	8	\$ 107.66	\$ 430.64	\$ 861.28
8	253	8	CONDIMENTOS	480 808 0100	SALSA INGLESA	LITRO	En envase de vidrio, con capacidad de 280 ml, de marca registrada y autorizada.	5	11	37	91	42	102	\$ 243.40	\$ 10,222.80	\$ 24,826.80
8	254	8	CONDIMENTOS	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico 1000g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. (El etiquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	38	92	560	1,397	598	1,489	\$ 12.32	\$ 7,367.36	\$ 18,344.48
8	255	8	CONDIMENTOS	480 808 0300	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO	En envase plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión.	150	374	121	302	271	676	\$ 15.73	\$ 4,262.83	\$ 10,633.48

PARTIDA	Renglon	Grupo	Tipo	CLAVE IMSS [11]	DESCRIPCIÓN [12]	UNIDAD DE MEDIDA [13]	UNIDAD DE PRESENTACIÓN [13]	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	ORDINARIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MINIMA	IMSS PROSPERA TOTAL CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA OFERTADA [14]	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA [15]	PRECIO UNITARIO OFERTADO [16]	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO			
8	255	8	CONDIMENTOS	480 809 0100	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de carton con bolsa plastica que protege y envuelve la pasta con un peso neto de 100 g.	12	29	27	66	39	95	\$	110.11	\$	4.294,29	\$	10.460,45
8	257	8	CONDIMENTOS	480 809 0200	CONSUME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 1 kg. de marca registrada y autorizada que cumple con el requerido conforme a los criterios de calidad y lo especificado en el CBA. (El enquetado NO debe ser removible, su impresión deberá ser en el empaque primario).	36	90	264	659	300	749	\$	57.35	\$	17.205,00	\$	42.955,15
8	259	8	CONDIMENTOS	480 809 0300	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En bolsa de vidrio de 250 g. de marca registrada y autorizada.	42	104	56	138	98	242	\$	78.61	\$	7.703,78	\$	19.023,62
8	259	8	CONDIMENTOS	480 809 0400	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, de 680 g. de marca registrada y autorizada	26	64	165	410	191	474	\$	48.32	\$	9.229,12	\$	22.903,68
TOTALES PARTIDA 8								673	1.644	2.969	7.372	3.642	9.016	\$	6.003,11	\$	438.977,51	\$	1.082.020,17
GRAN TOTAL								52,674	129,923	134,638	336,268	187,312	466,191	\$	24,317,88	\$	\$10,075,402,66	\$	\$25,078,766,62

IMPORTE CON LETRA: VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.

- NOTA:**
- MANIFIESTO QUE HE LEIDO, CONOZCO, ACEPTO Y CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CONSISTENTES EN: (1) ANEXO 1 REQUERIMIENTO, (2) ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO, (3) ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES, (4) FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
 - MANIFIESTO QUE CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS Y QUE PRESENTARÉ, EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL IMSS, Y LOS HAGO PARTE DE MI COTIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.
 - LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS.
 - LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PROTESTO LO NECESARIO

CP. JOSE ALBERTO ZUARI BARRON
REPRESENTANTE LEGAL